

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****56****SOTO DEL REAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Informadas por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2025, la cuenta general de 2024, se somete a exposición pública por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, que, una vez resueltas por la Comisión, si se produjeran, se elevarán junto con la cuenta al Pleno de la Corporación para su aprobación definitiva.

De no producirse las mismas, la cuenta se elevarán directamente al Pleno para su aprobación definitiva.

Todo ello de conformidad con lo establecido por el artículo 212, apartado 3.º, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Órgano ante quien se reclama: Pleno de la Corporación.

Plazo: quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lugar: Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina.

Soto del Real, a 22 de abril de 2025.—La alcaldesa, Noelia Barrado Melchor.

(03/6.351/25)

